



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

069/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión, se lleven a cabo talleres, seminarios, conferencias y charlas de concientización y prevención sobre la importancia del desarrollo industrial, tecnológico y sostenible de nuestra ciudad en relación con su medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Para el cumplimiento del objetivo fijado deberá tenerse en cuenta el desarrollo de los siguientes temas:

- a) identificar la importancia del uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables;
- b) despertar valores y formar personas activas para un cambio gradual de hábitos cotidianos, apuntando a lograr una relación armónica con el entorno;
- c) valorar la capacidad propia y ajena de generar un cambio mediante la implementación de nuevas tecnologías en la búsqueda de aportar soluciones;
- d) conocer el marco energético actual y las perspectivas de futuro;
- e) adquirir conciencia sobre la evolución del consumo y la necesidad de hacer un empleo eficiente de la energía;
- f) sentar las bases para la implantación y mantenimiento de instalaciones solares y eólicas;
- g) diseñar estrategias de adaptación al cambio climático.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 317/2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA